

rampa

Informe especial: Tiempo de elecciones

Voto accesible

Primera persona

24

Setiembre 2019



Montevideo
Igualitario

rampa

Intendente de Montevideo
Christian Di Candia

Secretario General
Fernando Nopitsch

Directora del Departamento
de Desarrollo Social
Fabiana Goyeneche

Director de la División Políticas Sociales
Julio Calzada

Coordinador Ejecutivo de la Secretaría
de Accesibilidad para la Inclusión
Federico Lezama

Integrantes de la Secretaría de
Accesibilidad para la Inclusión
Sebastián Fernández Chifflet,
Tania Aguerrebere,
Sebastián Domínguez,
Matías Pereira, Fabiana Cairolí,
Santiago Aristoy, Gustavo Cubiella

Grupo de Cultura Sorda
Sandra Balbela, Lucía García,
Fabricio Etcheverry

Contenidos
Daniela Cadenas, Nicolás Cedrés,
Carolina Alba,
Cecilia Álvarez
Mayda Burjel, Lorena Benítez,
Lucía Cuozzi, Analía Roselló

Corrección
Elisa Valerio

Diseño
Atolón de Mororoa

Fotografía
Comunicación de Desarrollo Social

Para comunicarse con **rampa**
revistarampa@gmail.com

4

Editorial.

5

Voto accesible. Ley habilita a votar observado en circuitos inaccesibles

6

Primera persona. Crónicas de votación

8

Informe central. Tiempo de elecciones

Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión

Teléfonos 1950-8622 y 1950-8626

secrediscapacidad@gmail.com

Edificio Anexo (Soriano 1426), 2° piso

Rampa electoral



Tiempo de elecciones, tiempo de decisiones sobre lo público, lo común.

Los temas están arriba de la mesa, se discute el rumbo del país, se discute hasta dónde interviene el Estado, hasta dónde gobierna el mercado, se analiza cuál es la organización de nuestra sociedad, sobre qué bases se afirma nuestra capacidad de solventar la vida colectiva. Se develan los intereses de quienes han salido favorecidos con este modo de vivir y distribuir, y de los que han quedado al margen de los beneficios del bienestar. Se visualizan las gráficas de los avances y retrocesos de nuestra humanidad, esa que en los últimos 100 años, con el desarrollo tecnológico, multiplicó la esperanza de vida en el Uruguay de 50 a 75 años. Queremos vivir más, pero también debemos preguntarnos cómo queremos vivir. La democracia es una organización donde cada voto vale uno, cada persona es un voto y cada uno es un sujeto de derechos. La democracia, en teoría, es de los mejores inventos de la humanidad, aunque esconde en su ejercicio agujeros de pobreza y dominaciones, que no honran los valores de libertad, fraternidad e igualdad. Estamos en tiempo de elecciones y, esta vez, algunos temas que han quedado a la sombra empiezan a ver la luz en la agenda pública.

La discapacidad es uno de ellos. Quienes siguen la presencia de este tema en la agenda política son conscientes de que en estas elecciones ha tomado estado público. Si bien no es un tema central, es notorio que tiene presencia tanto en los programas como en los discursos públicos. Esta visibilidad

tiene explicaciones y una de ellas es que hay un movimiento permanente de lucha, que no se ve pero que no afloja. Que ha tenido batallas importantes en los últimos años, algunas se transformaron en leyes, como en el ámbito laboral y la reciente ley para votar sin barreras, otras son más silenciosas. Pero se siente el murmullo de las cientos de denuncias de falta de accesibilidad en la vida, ya sea en el transporte o en los servicios públicos y privados.

La discapacidad está entonces presente en la agenda política, pero ¿en qué medida? ¿Cuáles son las propuestas de los distintos partidos para atender a este colectivo, que es de los más excluidos socialmente?

En esta edición de revista **rampa** buscamos acercarnos a las iniciativas de los partidos para que en tiempo de elecciones los ciudadanos y ciudadanas en general, y muy especialmente los ciudadanos y ciudadanas con discapacidad, puedan informarse antes de elegir a quién votar. La libertad empieza por la información y la capacidad de pensar con “cabeza propia.” En este número **rampa** apuesta a seguir derribando barreras, las barreras de la información.

Federico Lezama

➤ **LEY HABILITA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ A VOTAR OBSERVADO EN CASO DE QUE SU CIRCUITO SEA INACCESIBLE**

Voto accesible

El parlamento aprobó por unanimidad una ley que permite a las personas con discapacidad motriz votar observado en un circuito diferente al que les corresponda si este no cuenta con accesibilidad.

La ley, que se sancionó el 20 de agosto de 2019, fue impulsada en primera instancia por Rafael de León, un abogado a quien en 2016 le diagnosticaron Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA), una enfermedad degenerativa, debido a la cual se desplaza en silla de ruedas.

En las elecciones internas su circuito de votación era inaccesible, por lo que se vio imposibilitado para votar por primera vez. Esta situación lo movilizó a realizar una denuncia, mediante una carta pública, y a colaborar luego en la redacción del proyecto de ley que fue presentado por el Comité Funcional de Discapacidad del Frente Amplio. Dicho proyecto logró la adhesión de todos los demás partidos con representación parlamentaria.

“Fue una iniciativa que nació como un acto de rebeldía ante la injusticia que supone que un importante grupo de personas vean coartado su derecho al voto por causas ajenas a su voluntad, como lo son las barreras que impiden el acceso a varios locales y circuitos de votación”, dijo De León en diálogo con revista **rampa**.

“Con esta ley, que fue aprobada de forma unánime por ambas cámaras, aquellos electores que no puedan acceder a su circuito de votación, por existir alguna barrera arquitectónica o

de otra índole, podrán votar en un circuito accesible, asignado especialmente, dentro de la misma serie. En ese caso, el voto se emitirá en calidad de observado”, detalló el abogado.

En caso de votar observado, la persona deberá firmar una constancia de su discapacidad y en caso de no poder firmar lo hará con la huella digital. Las Juntas Electorales deberán supervisar los locales de votación y asegurar la existencia de al menos un circuito accesible por cada serie.

De León contó que antes de tener discapacidad no era consciente de las dificultades que tenían las personas con discapacidad para poder votar, incluso habiendo trabajado en mesas de votación. “Habiendo trabajado más de veinte años en el mismo local de votación, en una mesa receptora de votos, nunca me pregunté por el hecho de no ver votantes en silla de ruedas, lo que demuestra la invisibilidad de nuestro colectivo”, relató.

Al ser consultado por las soluciones para personas con otros tipos de discapacidades, como las visuales o auditivas, el abogado dijo que no están contempladas en este proyecto, ya que requieren otras adaptaciones. “El desafío futuro es hacer una movida para que se contemple una solución para todo tipo de discapacidad, pero eso hay que hacerlo con tiempo, porque requiere soluciones más complejas, que necesariamente debieran plantearse fuera del período electoral”, dijo.

En el artículo 5 de la ley, se establece que la Asamblea General del Poder Legislativo deberá crear una Comisión Asesora, integrada por representantes de instituciones del ámbito público y de los colectivos organizados de personas en situación de discapacidad, “a fin de determinar las modificaciones legislativas necesarias para asegurar que las leyes electorales se adecuen a las disposiciones de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por la Ley 18.418, el 20 de noviembre de 2008, sobre derechos políticos.”

Primera persona



↑ Nicolás Cedrés y Lorena Benítez detrás. Daniela Cadenas y Carolina Alba delante. Autora: Cecilia Álvarez.

*Cuatro periodistas de revista **rampa**, que tienen discapacidad motriz, cuentan en estas breves crónicas cómo han vivido las pasadas elecciones y las dificultades con las que se han encontrado a la hora de ejercer su derecho al voto.*

Me llamo **Daniela Cadenas**, tengo 31 años y me movilizó en silla de ruedas. Desde que comencé a votar, en los distintos locales electorales me encontré con diferentes obstáculos de acceso, ya que la gran mayoría de ellos tenían escalones, por lo que dependía de otra persona para poder entrar. Alguna vez tuve que pedir ayuda a los policías que se encontraban en el lugar. Otro de los problemas ha sido ingresar al cuarto oscuro, ya que muchas veces el sitio es muy estrecho y allí también dependo de otra persona porque me cuesta demasiado poner la lista en el sobre, a veces están bastante pegados para manipularlos sola.

Mi nombre es **Lorena Benítez**, tengo 30 años y mi discapacidad es motriz, pero no tengo dificultad para movilizarme de forma independiente. Por lo general me ha tocado votar en la UTU del kilómetro 29 de la ruta 1, en Ciudad del Plata, en San José, donde siempre habilitan la planta baja. No tengo problema para tomar el sobre de la mesa, luego cortar la tirilla y ponerlo en la urna. Este año en las elecciones internas me tocó votar en la escuela del kilómetro 29 de la ruta 1 y tampoco tuve ningún inconveniente para la votación, ya que cuenta con una sola planta.

Soy **Nicolás Cedrés**, tengo 29 años y utilizo bastones. En los lugares de votación siempre tuve que contar con ayuda para poder acceder a los distintos circuitos. Recuerdo que mi primera votación era en un lugar que para poder acceder había que subir una escalera de hormigón con una gran cantidad de escalones, haciendo dificultoso el sufragio. En las últimas elecciones internas, fui a votar a una UTU, en 8 de octubre y Fco. Solano López, donde había una rampa preciosa, pero a la mitad del recorrido te encontrabas con una tapa de hormigón que cortaba el acceso; con mucha dificultad lo pasé e ingresé al lugar de votación. Al llegar a mi circuito y con el sobre en mano me dirigí al cuarto oscuro, cuando me di cuenta que con bastones apenas pasaba porque el espacio era muy angosto, una persona en silla de ruedas no hubiera podido ingresar.

Me llamo **Carolina Alba**, tengo 29 años y mi discapacidad es motriz, lo que implica que tengo que usar bastones canadienses para poder movilizarme con independencia. Recuerdo particularmente dos experiencias de elecciones. En 2014, voté por primera vez en la escuela n.º 169, en el Cerro. Al llegar al lugar me encontré con la sorpresa de que la escuela contaba con tres escalones y no tenía agarraderas para poder subir. Por suerte pudo acompañarme mi madre y me ayudó. Sin embargo, una vez arriba me di cuenta de que el lugar en el que debía votar era inaccesible. Otra experiencia que recuerdo es cuando me tocó votar en el liceo n.º 61, también en el Cerro. Ahí me encontré con una perspectiva totalmente diferente, porque al llegar no había escalones y pude acceder al local sin ayuda. Mi circuito de votación también era accesible.

Tiempo de elecciones

El 27 de octubre los uruguayos y uruguayas elegimos quién será nuestro próximo presidente: ¿cuáles son las propuestas de los distintos partidos políticos vinculadas al tema discapacidad? En este informe intentamos recopilar las iniciativas de los 11 partidos políticos habilitados a participar en las Elecciones Nacionales.

Para su elaboración invitamos a los partidos a completar un cuestionario (que puede verse en el recuadro adjunto) vinculado a las propuestas sobre discapacidad y accesibilidad que piensan impulsar en caso de salir electos. De los 11 enviados, recibimos 5 formularios completos, correspondientes al Frente Amplio, el Partido de la Gente, el Partido Colorado, el Partido Independiente y el Partido Verde Animalista (al 15 de setiembre de 2019). Algunos de los partidos se excusaron de contestar porque aún no habían presentado públicamente su programa, como es el caso del Partido Digital.

Revista **rampa** indagó en los programas de gobierno publicados y recopiló artículos de archivo para poder presentar un sumario de las propuestas sobre discapacidad en cada caso. Los partidos que contestaron el cuestionario aparecerán con las respuestas brindadas, el resto serán presentados con la información que se desprende de sus programas o las declaraciones públicas de sus candidatos.

Cuestionario enviado a todos los partidos políticos

¿Qué lugar tiene para su partido político el tema discapacidad? ¿Será uno de los temas que pondrán en agenda en el próximo gobierno?

¿Las personas con discapacidad tendrán participación en las políticas que las afectan? ¿De qué manera?

¿Qué propuestas concretas vinculadas a la discapacidad/accesibilidad incluye su programa de gobierno (certificación única, trabajo, educación, salud, transporte y vivienda)?

Esta pregunta puede contestarse de forma genérica o completando la siguiente tabla:

Tema	Propuesta	Organismo a cargo
Certificación única		
Trabajo		
Educación		
Salud		
Transporte		
Vivienda		
Otras:		

El orden en que se presentan los partidos políticos en el informe corresponde a la intención de voto que tienen cada uno de ellos. ▲



7 FÓRMULA: DANIEL MARTÍNEZ Y GRACIELA VILLAR

Frente Amplio



Respuestas brindadas al cuestionario de revista **rampa**.

¿Qué lugar tiene para su partido político el tema discapacidad? ¿Será uno de los temas que pondrán en agenda en el próximo gobierno?

El Frente Amplio (FA) definió la temática de la discapacidad como una prioridad programática para el próximo período de gobierno.

Nuestro enfoque guía, para las distintas propuestas que estamos elaborando, es de Derechos Humanos y de un modelo de país que promueva un desarrollo del que todas y todos seamos parte. Esto exige el desarrollo de acciones

afirmativas, planificadas e intencionales, motivo por el cual la temática de las personas con discapacidad ha sido transversalizada en nuestras principales propuestas. Para esto, consideramos clave consolidar la institucionalidad rectora de las políticas de discapacidad.

Como Estado debemos liderar e impulsar el cambio cultural para la no discriminación y garantizar el pleno goce de derechos de las personas con discapacidad. Esto incluye la concientización y formación en la temática, y la adaptación de la normativa, que permita la implementación de un modelo que transforme la visión sobre la discapacidad y sobre las personas con discapacidad.

¿Las personas con discapacidad tendrán participación en las políticas que las afectan? ¿De qué manera?

Parte de la transformación cultural y estructural consiste en promover en el imaginario social la visión de que las personas con discapacidad pueden aportar a la sociedad en igual medida que las personas sin discapacidad, desde la valoración y el respeto de la diferencia. Esto solo puede materializarse a través del ejemplo. El Estado tiene que dar el ejemplo, generando espacios y mecanismos que permitan a este grupo ejercer su derecho a la participación.

Nosotros trabajaremos por la consolidación de un Estado inteligente, que, además de ser más eficaz y eficiente, ponga a la ciudadanía en el centro y habilite una mayor participación y control por parte de las personas, a través de diferentes mecanismos, incorporando tecnologías que deberán contemplar la accesibilidad en su diseño e implementación. Por otra parte, en las bases programáticas del Frente Amplio se propone la creación de un mecanismo permanente de consulta a las personas con discapacidad. Las estrategias serán complementarias y diversas, pero deberán tener como centro a las personas.

¿Qué propuestas concretas vinculadas a la discapacidad/accesibilidad incluye su programa de gobierno (certificación única, trabajo, educación, salud, transporte y vivienda)?

Según establece la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y de acuerdo a los criterios de la Clasificación Internacional de Funcionamiento (CIF) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el programa del Frente Amplio propone la adopción de un sistema de certificación única de la discapacidad, que garantice el acceso a los beneficios y prestaciones.

Con relación a la educación, es fundamental transversalizar la temática en la formación de docentes, promoviendo espacios de capacitación continua e investigación pedagógica en accesibilidad y procesos inclusivos. A su vez, se debe implementar el Diseño Universal para el Aprendizaje, como política

integral de educación inclusiva de calidad para las personas con discapacidad en todos los niveles educativos. Garantizar el acceso y permanencia en la educación, generando centros de recursos espe-

cializados y priorizando a esta población en los programas de apoyo a las trayectorias educativas.

El programa del FA propone trabajar en el efectivo cumplimiento de la disposición del cupo del 4 % de los puestos vacantes en el ámbito público para personas con discapacidad, así como se compromete a impulsar la implementación de la ley de empleo para personas con discapacidad en el ámbito privado. Contempla, además, la orientación vocacional y capacitación para el empleo, la adecuación de los llamados y puestos laborales de manera que sean inclusivos, y la incorporación de la temática en los Consejos de Salarios para reducir inequidades.

Se elaborará un Plan Nacional de Habilitación y Rehabilitación y se integrará este abordaje en los Programas Inte-

grales de Atención a la Salud. Se trabajará en la mejora del acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, y se abordará la capacitación del personal de salud para minimizar los obstáculos en el efectivo goce del derecho a una salud integral.

Fortaleceremos el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) para, entre otros aspectos, ampliar la cobertura de los servicios de cuidados a personas con discapacidad mayores de 30 años y personas con trastornos de salud mental dependientes.

Una Política de Desarrollo Urbano Sostenible, como propone nuestra fuerza política, exige diseñar e implementar un plan de accesibilidad al transporte para consolidar la movilidad como derecho social básico, promoviendo un sistema de transporte público sustentable, accesible, integrado y multimodal. A su vez, se promoverá el turismo accesible, que facilite los viajes a las personas con discapacidad.

Es necesario, además, generar programas de acceso a la vivienda para personas con discapacidad e implementar un programa de adecuación de viviendas para aquellas personas que adquieran una discapacidad, concomitantemente con la reglamentación de la Ley 18.651, de acuerdo a las normas de construcción, para que las viviendas tengan condiciones de accesibilidad.

En las bases programáticas del Frente Amplio se propone la creación de un mecanismo permanente de consulta a las personas con discapacidad.



Seguí a **rampa** en redes sociales

 Facebook: Revista Rampa



 Twitter: @Revista_Rampa



➤ FÓRMULA: LUIS LACALLE POU Y BEATRIZ ARGIMÓN

Partido Nacional



No recibimos respuesta al cuestionario. Presentamos una síntesis de las propuestas que presenta el partido en su programa de gobierno 2020-2025.

Modificaciones normativas e institucionales:

- Creación de la Secretaría Nacional de Discapacidad.
- Implementación del registro único de personas con discapacidad, creado por la Ley 18.651 (Protección Integral de Personas con Discapacidad), en 2010.
- Cambio de régimen de licencias laborales, que contemplen las necesidades de madres y padres que tienen hijos con discapacidad.

- Introducción del concepto de baremo progresivo al momento de establecer el acceso a la pensión por invalidez, en caso de discapacidad no severa.
- Adecuación de las condiciones de acceso e incompatibilidades de las Ayudas Extraordinarias (AYEX) que otorga el Banco de Previsión Social (BPS), en particular aquellas que refieren a las coberturas en centros especializados, con las posibilidades de traslado del beneficiario.
- Ampliación de las reducciones para la compra de *software* y tecnología que aporten soluciones específicas a la población con discapacidad.
- Fortalecimiento institucional del Programa Nacional de Discapacidad (Pronadis) del Ministerio de Desarrollo Social (Mides) y del Programa Descentralizado de Capacitación e Inserción Laboral para Personas con Discapacidad (Procladis) del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (Inefop).
- Acondicionamiento de los centros públicos de atención a personas con discapacidad.

Inclusión educativa

- Fortalecimiento de la formación para la práctica pedagógica en condiciones de inclusión en los institutos de formación docente.
- Adecuación de la infraestructura de los centros de enseñanza para asegurar la accesibilidad.
- Generalización de la figura del acompañante pedagógico en el aula.
- Utilización de la infraestructura educativa para el cumplimiento de otras formas de apoyo y terapia fuera del horario escolar.

Accesibilidad universal

- Avance hacia un plan general de ciudades accesibles, que aplique los principios del Diseño Universal y Usabilidad a los espacios públicos, al transporte y a los espacios pri-

- vados donde se cumplan tareas de interés general (como centros de enseñanza y establecimientos de salud).
- Desarrollo de infraestructura para el cumplimiento de tareas de rehabilitación y estímulo, así como para el desarrollo del deporte de competición.
- Desarrollo de programas de formación para personas con discapacidad e incorporación de la accesibilidad en todos los sitios web de la Administración Pública.
- Promoción del turismo inclusivo.
- Promoción del uso del braille en las bibliotecas públicas y privadas, e incorporación de una sección específica en la Biblioteca Nacional.
- Incorporación al programa de viviendas para jubilados de una línea específica para adultos mayores con discapacidad.

Otras propuestas

- Fortalecimiento de la sociedad civil organizada como gestora de programas públicos. Entre ellos se propone avanzar en un plan global de formación de cuidadores y la creación de un programa de residencia asistida para personas con discapacidad que carezcan de apoyo familiar.
- Desarrollo de medidas de apoyo y estímulo para ampliar el acceso a la equinoterapia como alternativa terapéutica.

Desde el partido Nacional se propone la creación de la Secretaría Nacional de Discapacidad y la implementación del registro único de personas con discapacidad.



➤ FÓRMULA: ERNESTO TALVI Y ROBERT SILVA

Partido Colorado



El partido respondió al formulario y organizó las respuestas en torno a los distintos ejes de las propuestas.

Trabajo

En el ámbito laboral, pensamos ajustar la oferta de capacitaciones para la inserción de personas con discapacidad al mercado de trabajo. En cuanto a la inserción laboral efectiva, por más que la reserva del 4 % de los cargos públicos para personas con discapacidad (instaurada por el art. 49 de la Ley 18.651) fue un gran avance en el tema, a nueve años de aprobada la ley el propio Estado sigue siendo flagrantemente omisivo, incorporando solamente 1,3 % del total de vacantes generadas en 2018. Se debe cambiar el paradigma laboral

y tener presente las necesidades de las personas con discapacidad al momento de elaborar las bases de los concursos. Se evaluará el trabajo realizado por el Procladis para que la oferta de capacitaciones esté alineada con las necesidades reales para la inserción de personas con discapacidad al mercado laboral.

Certificación única

Proponemos, además, la creación de un certificado único de discapacidad con validez en todo el país.

Educación

La educación inclusiva debe ser una política de Estado. El gobierno de Ciudadanos trabajará para lograr un cambio cultural en la educación selectiva actual hacia una educación inclusiva, que no deje a nadie de lado y celebre la diversidad, en lugar de esconderla y marginarla. Le daremos estatuto imperativo al Protocolo de Inclusión de Personas con Discapacidad en Centros Educativos, aprobado por el Decreto 72/017 con forma de “guía de referencia y consulta”, cuyo cumplimiento no se fiscaliza. Su adopción será exigida a todos los centros educativos, públicos y privados, en un plazo razonable a determinar. Dichos centros deberán tener un protocolo claro de actuación para la inclusión de personas con discapacidad. El derecho a la educación de personas con discapacidad está consagrado por el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley 18.418) y por el artículo 40 de la Ley de Protección Integral de Personas con Discapacidad (Ley 18.651). En un gobierno de Ciudadanos no se pasará por encima este punto fundamental, como se viene haciendo hasta ahora.

Salud

En relación con la salud, debemos fortalecer el sistema público de salud dirigido a las personas con discapacidad. Considerando a estos como una categoría a proteger especialmente, garantizando el acceso a medicación y tratamientos requeridos. Accesibilidad física a los centros de atención. Ca-

pacitación del personal de la salud: promover la capacitación al personal de los servicios de salud sobre comunicación y trato con las personas con discapacidad, respetando el consentimiento libre e informado y el derecho a su independencia y autonomía. Creación de centros de rehabilitación efectiva y para todos en todo el país. Implementación del Protocolo Diagnóstico Prenatal, estableciendo un servicio de concientización y diagnóstico pre y posnatal de condiciones especiales. Las instituciones prestadoras de salud deberán contar con profesionales especializados para certificar que la persona por nacer o nacida tiene una discapacidad y deberán proporcionar información fidedigna e imparcial sobre la misma a los organismos competentes. Se establecerá también un servicio telefónico gratuito que proporcionará información, orientación y seguimiento a quienes así lo deseen. Se busca que, en el caso de los diagnósticos prenatales, la mujer y la pareja estén empoderados a la hora de tomar una decisión consciente sobre el futuro de esa vida por nacer.

Transporte

En cuanto al transporte, proponemos incrementar la frecuencia y flota de ómnibus accesibles del transporte público, tanto departamental como interdepartamental. Asimismo, garantizar la accesibilidad en las terminales de transporte público de pasajeros. Implementar una aplicación de teléfono que permita conectar personas con discapacidad con conductores que ofrezcan traslado al estilo *pool* de pasajeros. Fomentar el incremento de la flota de taxis accesibles, brindando a los dueños un *plus* por viaje realizado a una persona con discapacidad y/o reducción en el costo de la licencia y/o valor del taxi. A su vez, la persona con discapacidad abonará por el servicio una tarifa plana y de bajo costo.

Vivienda

Como contrapartida a la norma UNIT 200:2018 y el Código de Edificación de Montevideo, que exige la accesibilidad de los nuevos edificios de apartamentos, se propone facilitar el acceso a la vivienda a las personas con discapacidad y a sus

familias, en caso de que vivieran juntos, brindando créditos hipotecarios convenientes y alquileres de bajo costo. En el caso de los alquileres, el propietario de la vivienda tendría un beneficio fiscal al alquilar la vivienda a una persona con discapacidad.

Otras propuestas

1. Haremos una revisión extensiva de toda la terminología peyorativa hacia las personas con discapacidad en la legislación nacional y la sustituiremos por la apropiada. Como ejemplos recabados en un examen preliminar podemos mencionar: el Patronato del Psicópata (institución para el cuidado de enfermos mentales creada por la Ley 11.139 de 1949), el tratamiento de *demente* que el Código Civil utiliza para referirse a personas en situación de discapacidad (arts. 108, 247, 352, 432, etc.) y la locura que el Código Penal prevé como causal de impunidad de los delitos (art. 30).
2. Crearemos una Unidad Estadística de Personas en situación de Discapacidad que recabará, procesará, analizará y divulgará estadísticas precisas y actualizadas en la materia, incluyendo número de personas con discapacidad, nivel y trayectoria educativa, grado de inclusión en la vida social, laboral y cultural, y sus actitudes frente a la vida en general. No es posible evaluar el progreso en las distintas áreas si no se tiene la información precisa.
3. Evaluación de la cobertura geográfica del programa de Ayudas Excepcionales (AYEX) del BPS. En relación a dicho programa, que incluye servicios como fonoaudiología, fisioterapia, psicomotricidad y psicología, entendemos necesario una evaluación de la cobertura geográfica existente para asegurar el alcance a todo el territorio nacional. A su vez, entendemos urge resolver la situación de inequidad que existe en la actualidad, la cual lleva a que no todos los niños y adolescentes accedan a las mismas prestaciones.

“Crearemos una Unidad Estadística de Personas en situación de Discapacidad que recabará, procesará, analizará y divulgará estadísticas precisas y actualizadas en la materia, no es posible evaluar el progreso en las distintas áreas si no se tiene la información precisa”.

INFORME



7 FÓRMULA: GUIDO MANINI RÍOS Y GUILLERMO DOMENECH

Cabildo Abierto



No recibimos respuesta al cuestionario. Presentamos una síntesis de las propuestas que presenta el partido en su programa de gobierno 2020-2025.

Educación inclusiva

La Ley 18.651 (2010) determinó la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, garantizando el acceso desde la educación inicial. A los efectos de la correcta funcionalidad de las escuelas inclusivas, apuntamos a una propuesta que atienda la integridad de la educación y el pleno desarrollo de las potencialidades del niño.

Dada la heterogeneidad de cada aula es necesario dar una nueva estructura a la forma de pensar el formato escolar. Para

eso abarcamos tres ciclos (inicial, primaria y media básica) de tres niveles cada uno y cuya transición estará supeditada al desarrollo de las potencialidades y ritmos de aprendizajes. En cuanto a los niños con capacidades diferentes, se mantendrá la malla curricular entre ellos.

Propuestas

- Realizar la adaptación edilicia necesaria para desarrollar las diferentes potencialidades, aulas separadas para trabajar disciplinas madres (Matemáticas y Lengua) y aulas inclusivas para las disciplinas científicas, arte, deporte y proyectos especiales de desarrollo. Asimismo, se deberá incluir un equipo docente adecuado (maestros y docentes especializados en las distintas disciplinas) y técnicos especializados (psicólogos, psicomotricistas, psicopedagogos, foniatras y educadores sociales).

Discapacidad

Según la ONU, medio millón de uruguayos presenta algún tipo de discapacidad. Muchas veces esta población es invisible a los ojos de la sociedad. Viven con barreras físicas o intelectuales que tienen que sobrellevar, tanto ellos como sus familiares y entornos. La discriminación y los prejuicios de la sociedad les limitan muchas veces el acceso a diversas actividades, como la educación, la salud, el trabajo, el disfrute de actividades culturales y de su salud sexual y reproductiva. Mejorar el acceso a la salud, a la educación y combatir la discriminación, así como mejorar el acceso a la información de sus derechos es nuestra prioridad. Nuestro compromiso incluye:

- Crear programas de apoyo a padres de hijos con discapacidad para poder abordar las complejidades que enfrentan y brindar herramientas para su abordaje.
- Promover la reducción de los tiempos de espera para consultas con especialistas o técnicos, tanto en el ámbito público como en el privado, brindando una atención preferencial dada la alta medicalización que tiene este grupo de personas.

- Formar en discapacidad a los médicos y especialistas de la salud. Trabajar en pro de la accesibilidad universal, tanto al medio físico como comunicacional, ya sea a través de la Lengua de Señas Uruguay (LSU) como la pictográfica para el Trastorno del Espectro Autista (TEA).
- Crear centros diurnos y de larga estadía para las personas con discapacidad intelectual y TEA que sean dependientes para apoyar a las familias monoparentales o con hijos únicos.
- Garantizar el diagnóstico, acceso, intervención temprana y control para niños con retrasos en el desarrollo.
- Existe una situación de inequidad entre los niños que pueden acceder y los que no al programa de AYEX y a las pensiones otorgadas por el BPS. Por lo que se revisarán las posibilidades de acceso a las familias que carecen de ese derecho y quedan excluidas del programa.
- Establecer un carné único de discapacidad, ya que en el Uruguay existe una ausencia de criterio estandarizado para certificar la discapacidad.
- Llevar a cabo campañas públicas de sensibilización, destinadas a combatir todas las formas de discriminación por motivos de discapacidad, incluyendo la discriminación resultante de la denegación de implementación de ajustes razonables.
- Tomar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad a la educación en todos los niveles, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.
- Actualizar la Ley 18.651 (de Protección Integral de Personas con Discapacidad), de febrero de 2010, de manera que coincida conceptualmente con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

INFORME



➤ FÓRMULA: EDGARDO NOVICK Y DANIEL PEÑA

Partido de la Gente

PARTIDO DE
LAGENTE

*Estas fueron las respuestas brindadas al cuestionario de revista **rampa**.*

¿Qué lugar tiene para su partido político el tema discapacidad? ¿Será uno de los temas que pondrán en agenda en el próximo gobierno?

Para nuestro partido el tema discapacidad es uno de los más importantes. No solo fue objeto de uno de los 28 equipos técnicos que estudiaron y establecieron propuestas para los diferentes temas y problemáticas del país, sino que ese equipo (que incluyó también personas con discapacidad) trató y trata todo lo referido a discapacidad en exclusiva, no mezclándolo con ningún otro tema.

Dentro de nuestro Programa de Gobierno, y como consecuencia del trabajo de más de dos años por parte del equipo que estudió y redactó las diferentes propuestas, hay un capítulo específico sobre discapacidad. Somos conscientes no solo de la importancia del tema, sino de las escasas políticas que existen por parte del Estado.

Por otra parte, durante los meses de agosto y setiembre del corriente año venimos realizando una serie de encuentros con expertos nacionales e internacionales en torno a cuatro temas fundamentales del área social y las políticas sociales, uno de ellos es el de la discapacidad. En uno de estos encuentros, realizado el pasado 21 de agosto en la Torre de las Telecomunicaciones, recibimos diferentes testimonios y opiniones de técnicos. A su vez, también presentamos nuestras propuestas del Programa de Gobierno.

¿Las personas con discapacidad tendrán participación en las políticas que las afectan? ¿De qué manera?

Nuestra propuesta fundamental, y que concuerda con la carta de principios del Partido de la Gente, es la inclusión y las oportunidades por sobre todas las cosas. Parte de esa inclusión pasa por la confección de esas propuestas, más allá de las políticas que pretendemos aplicar, nada es posible si no *incluimos* en la toma de decisiones a quienes viven el problema de primera mano. Así lo hicimos para nuestro Programa de Gobierno y así pretendemos hacerlo si llegamos al gobierno de nuestro país en las próximas elecciones, o desde el lugar que nos toque, según la votación de la ciudadanía.

¿Qué propuestas concretas vinculadas a la discapacidad/accesibilidad incluye su programa de gobierno (certificación única, trabajo, educación, salud, transporte y vivienda)?

En el Partido de la Gente coincidimos en que un Sistema Nacional de Cuidados, como el que se intentó construir, es un apoyo importante para muchas familias. Sin embargo, proponemos que los mayores esfuerzos desde el Estado deben ir dirigidos a promover la eliminación de barreras sociales y

estructurales, la promoción de la capacitación, la educación inclusiva y la generación de oportunidades para que las personas con discapacidad puedan desarrollar todo su potencial en la sociedad.

Estamos convencidos de que la inclusión activa en las diversas esferas (educación, deporte, trabajo, etc.) es central para el desarrollo de las personas e incluso de la economía, al ahorrar costos de salud en el largo plazo y contribuir a reducir la brecha del sistema previsional (por ejemplo, en la flexibilización de los regímenes de retiro). Sobre todo, ¡debemos garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad YA! El Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas observó recientemente al Uruguay, por no cumplir a cabalidad sus obligaciones en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Nosotros proponemos atender de forma urgente las principales recomendaciones de las Naciones Unidas.

Nuestras propuestas

1. Fortaleceremos el derecho a la educación de las personas con discapacidad. Las cuotas para la contratación de personas con discapacidad no serán eficientes hasta que no se generen las capacidades y oportunidades necesarias. Por tal razón:
 - Impulsaremos un plan extensivo de educación inclusiva de calidad, a todo nivel educativo hasta el superior, capacitando a docentes y disponiendo de los apoyos y recursos necesarios, tales como lengua de señas. También se tendrá en cuenta a las personas con discapacidad intelectual o psicosocial.
 - Promoveremos una política de no rechazo para la admisión de estudiantes con discapacidad en cualquier centro de estudio, e integrar la perspectiva de los derechos de las personas con discapacidad como elemento obligatorio en la formación docente.
 - Impulsaremos el diseño de campañas de toma de conciencia, dirigidas a la sociedad en general, con el fin de promover la educación inclusiva y de calidad.

2. Garantizaremos el derecho a la salud y terminaremos con las institucionalizaciones forzadas, a través de:

- La asignación de los recursos necesarios para garantizar que los servicios generales de salud, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva y la información al respecto, sean accesibles para las personas con discapacidad.
- La capacitación al personal de los servicios de salud sobre comunicación y trato con las personas con discapacidad, en los contextos sanitarios del Estado, respetando el consentimiento libre e informado y el derecho a su autonomía e independencia.
- Reformas legales para que, en materia de atención a la salud mental, se garantice, sin excepción, el consentimiento libre e informado de las personas con discapacidad, incluyendo a aquellas declaradas interdictas como requisito indispensable para toda intervención quirúrgica o tratamiento médico.
- Atender de forma urgente la situación de las personas institucionalizadas en hospitales psiquiátricos u otro tipo de centros residenciales de larga estadía por motivo de su discapacidad, sin el consentimiento libre e informado de la persona.

3. Promoveremos la participación de las personas con discapacidad a todo nivel. Para tal fin, impulsaremos un mecanismo de consultas permanente a personas con discapacidad a través de sus organizaciones, en la adopción de legislación, políticas y otros asuntos de su relevancia.

4. Reivindicaremos y fortaleceremos las ayudas actuales del Sistema Nacional de Cuidados para abarcar a más personas con discapacidad, incluyendo soluciones que no signifiquen necesariamente un costo monetario adicional para el Estado y contribuyan a apoyar a las personas que se dedican a los cuidados familiares. Por ejemplo, promoveremos la obligación legal de los empleadores de dar prioridad a las personas que tengan a su cuidado personas con discapacidad, a dar preferencia en la elección de licencias anuales, flexibilidad en elección de horarios, etc.

5. Garantizaremos la accesibilidad física, vida autónoma e independiente y derecho a vivir en el hogar y en familia. En concreto:

- Implementaremos un plan de acción para aplicar la accesibilidad en el transporte, el entorno físico, la información y la comunicación, tanto en zonas rurales como urbanas, con auditorías, plazos concretos y sanciones por incumplimiento; en donde se involucre a las organizaciones de personas con discapacidad en su desarrollo, implementación y monitoreo del cumplimiento.
 - Impulsaremos reformas legislativas para garantizar el derecho a la capacidad jurídica para que las personas con discapacidad puedan desarrollar su vida con autonomía e independencia y estableceremos un modelo de sistema de apoyo al proceso de toma de decisiones que respete la autonomía, voluntad y preferencias de las personas con discapacidad y que reemplace las formas de sustitución en la toma de decisiones.
 - Promoveremos una política para la desinstitucionalización de personas con discapacidad, incluyendo a las personas con discapacidad intelectual o psicosocial, que garantice a las personas con discapacidad el acceso a los servicios y apoyos necesarios, incluyendo la asistencia personal, con el objetivo de lograr una vida independiente en la comunidad.
 - Impulsaremos medidas de apoyo para las familias que tienen niños con discapacidad y para que las personas con discapacidad, especialmente las mujeres, puedan ejercer la maternidad o paternidad sin discriminación y en igualdad de condiciones respecto de las demás personas.
6. Estableceremos políticas de rehabilitación eficientes y accesibles. Para ello proponemos crear una Red Nacional de Contención no Condicionada, mediante la creación de un Centro de Inclusión y Rehabilitación Integral en cada departamento. El pilar fundamental será la rehabilitación de personas de todas las edades y extractos sociales, contribuyendo así a una inclusión social y laboral plena. Estos centros no generarían necesariamente un aumento

del gasto público, sino que simplemente hay que administrar correctamente los recursos humanos ya existentes. Los principios rectores de una red de estas características serán:

- La contención familiar y comunitaria: apoyar a las familias desde un lugar técnico y humano, brindándoles una guía inicial, respetando siempre el principio de independencia y autonomía de las personas con discapacidad, a quienes se debe facilitar el apoyo para que expresen su voluntad y ejerzan su capacidad jurídica libremente.
- La promoción de la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, fomentando su participación e inclusión efectiva en la sociedad, sobre todo en materia de educación, acceso a la salud y empleo.
- Atención médica y social a través de los distintos métodos terapéuticos y medicinales.
- Programas de interacción en escuelas, liceos y programas gubernamentales para lograr una inclusión social plena, dando visitas guiadas y charlas sobre los programas que desarrollaremos.

“Promoveremos una política para la desinstitucionalización de personas con discapacidad, incluyendo a las personas con discapacidad intelectual o psicosocial, que garantice a las personas con discapacidad el acceso a los servicios y apoyos necesarios”.

INFORME



➤ FÓRMULA: PABLO MIERES Y MÓNICA BOTERO

Partido Independiente



Estas fueron las respuestas al cuestionario de revista **rampa**.

¿Qué lugar tiene para su partido político el tema discapacidad? ¿Será uno de los temas que pondrán en agenda en el próximo gobierno?

El tema de la discapacidad –en tanto una de las temáticas asociadas al logro de mayores niveles de igualdad– es considerado, en todos los aspectos referentes a la formulación de políticas sociales, corazón del programa del Partido Independiente (PI). Por tanto, atraviesa todo lo que hace a las consideraciones de integración social y equidad, fundamentales para este partido y que serán tema de agenda prioritaria en un próximo gobierno. De hecho, hemos acompañado las ini-

ciativas de leyes referidas específicamente a la promoción de acciones para personas con discapacidad, las de inserción laboral o la ley de creación del SNIC.

Entendemos que hablar de “el tema” discapacidad supone muchas dimensiones, algunas de las cuales deberían tener una atención priorizada, como por ejemplo la inclusión educativa y laboral o la accesibilidad en relación a barreras arquitectónicas, incluyendo el transporte, o la extensión a las franjas no atendidas en la primera fase del SNIC.

¿Las personas con discapacidad tendrán participación en las políticas que las afectan? ¿De qué manera?

Se plantea trabajar con los grupos organizados existentes de discapacidad, tanto organizaciones de la sociedad civil como organismos gubernamentales que tienen relación con el tema. A partir de eso, se buscará involucrar a las personas en situación de discapacidad y a sus familiares en la elaboración de las propuestas de mejora de asistencia, inclusión laboral, educativa y social, vivienda y cuidados, que la bancada del PI presente y defienda en el próximo período de gobierno. Nuestras propuestas suponen que la participación de los implicados no sea testimonial (“Nada sobre nosotros sin nosotros”, dicen algunos grupos referentes en la temática), aunque no se pretenda sustituir responsabilidades.

¿Qué propuestas concretas vinculadas a la discapacidad/ accesibilidad incluye su programa de gobierno (certificación única, trabajo, educación, salud, transporte y vivienda)?

Las personas con discapacidad quedan definidas como tales en tanto exista una situación que vulnere sus derechos. A saber, si una persona es ciega será una persona con discapacidad en relación directa al entorno en el que se encuentre (con o sin rehabilitación, con redes sociales o no, con lectura braille, con accesibilidad informática, etc.). Asunto lateral e influyente en esta discusión será el nivel de dependencia que defina su situación.

Adherimos a la definición de discapacidad de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU):

“Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (ONU, 2006).

Para nosotros una palabra clave en esta definición es la de *interactuar*. Las interacciones de las personas con discapacidad suponen más barreras que las que cualquier persona con alguna vulnerabilidad. A su vez, hay muchos casos de interseccionalidad, en los que la situación de discapacidad coexiste con vulnerabilidad socioeconómica, afrodescendencia, diversidad sexual u otras dimensiones de desigualdad social. Las propuestas de gobierno vinculadas a la discapacidad atenderán a esta particularidad de considerarla como la situación multidimensional que determina una desigualdad.

Las dimensiones señaladas (certificación única, salud, trabajo, educación, etc.) deberían poder unirse en un abordaje no sectorizado y que no salve responsabilidades parciales. No es una buena idea que aparezcan propuestas respecto de lo laboral descolgadas de lo educativo o de la salud. Existieron intentos de leyes integrales para las personas con discapacidad como la Ley 16.095, que desde el año 1989 nunca se reglamentó, hasta que fue sustituida directamente por la ley actual.

Acompañamos la propuesta de certificación única. Las certificaciones existentes (Pronadis y Banco de Seguros del Estado), además de demostrar ineficiencia en la gestión de una misma realidad, suponen considerar que la discapacidad es un asunto de responsabilidad de la persona que la padece.

La igualdad en lo laboral de las personas con discapacidad es una de las claves de la igualdad social. No concebimos que existan ciudadanos que sean necesarios y otros que no lo sean, y mucho menos por no ser capaces de rebatir las barreras de accesibilidad. La ley de inclusión laboral de las personas con discapacidad en el ámbito privado es un primer paso, o al menos aporta al escenario desde donde realizar otras acciones. La interpelación al sistema político es no resignar medidas paliativas o simulaciones laborales.

INFORME



➤ FÓRMULA: GUSTAVO SALLE Y ENRIQUE VIANA

Partido Verde Animalista



Respuestas brindadas al cuestionario de revista rampa.

¿Qué lugar tiene para su partido político el tema discapacidad? ¿Será uno de los temas que pondrán en agenda en el próximo gobierno?

En sus principios el Partido Verde Animalista (PVA) vela por la vida de todos los seres. La discapacidad debe convertirse en capacidad diferente. El Estado, en sus mecanismos varios, debe proveer lo adecuado para que no existan diferencias. Desde el partido se acompañarán proyectos afines para su cumplimiento.

¿Las personas con discapacidad tendrán participación en las políticas que las afectan? ¿De qué manera?

Según cada caso, el PVA abre las puertas a participar activamente y realizar proyectos de ley para ser tratados en cámaras, una vez lograda la diputación.

¿Qué propuestas concretas vinculadas a la discapacidad/accesibilidad incluye su programa de gobierno (certificación única, trabajo, educación, salud, transporte y vivienda)?

- Inserción laboral en todos los lugares públicos y privados.
- Acceso a la educación.
- Acceso a la salud, Ley 18.335. Importa el bienestar y calidad de vida de cada ser.
- Acceso gratuito al transporte público, por estudio, trabajo y tratamiento.
- Acceso a la vivienda a través de ayudas adecuadas para cada caso.

El PVA presentó su Plan de Gobierno el 21 de setiembre de 2019.

INFORME



➤ FÓRMULA: CÉSAR VEGA Y ANDRÉS CHUCARRO

Partido Ecologista Radical Intransigente (PERI)



El PERI no contestó el formulario, pero en diálogo con revista **rampa** indicó que entiende como prioridad atender a niños, adolescentes y ancianos con discapacidad, con políticas específicas. Los referentes dijeron que ello está vinculado a su propuesta de cerrar el Senado, lo que liberaría recursos para el desarrollo de acciones específicas para estos grupos poblacionales.



➤ FÓRMULA: DANIEL GOLDMAN Y DIEGO RUETE

Partido Digital



El partido se excusó de responder el formulario ya que aún no votaron las propuestas del Programa de Gobierno, que se presentó el 25 de setiembre.

El partido recibe propuestas a través de su plataforma digital. La misma tiene distintas categorías y en la de Derechos Humanos una persona realizó una propuesta sobre accesibilidad al transporte público, que se someterá a votación (<https://digo.mivoz.uy/t/transporte-publico-accesible/38>). También en la categoría Preocupaciones hay una propuesta de enseñar lengua de señas en los centros educativos.

El partido **Unidad Popular**, que se presenta con la fórmula Gonzalo Abella y Gustavo López, y el **Partido de los Trabajadores**, que se presenta con la fórmula Rafael Fernández y Andrea Revuelta, no contestaron al cuestionario y tampoco se encuentran disponibles sus planes de gobierno, por lo que se desconoce qué abordaje presentarán vinculado al tema.

Desde adentro

De cara a las próximas elecciones nacionales en octubre 2019, existen dos personas en situación de discapacidad que buscan un lugar en el parlamento, reivindicando la participación política de las personas con discapacidad tal como lo expresa la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por Uruguay en 2008, en el artículo 29 de la Ley 18418.

Por un lado, Camila Ramírez como candidata a diputada por el sector Aire Fresco, lista 404 del Partido Nacional y, por otro, Fiorella Buzeta encabezará la lista 764, Frente en Movimiento del Frente Amplio.

Camila Ramírez es madre, estudiante universitaria con discapacidad auditiva y fue electa en 2015 como diputada, suplente por el sector Aire Fresco Accesible 413 del Partido Nacional. Hasta el 2018 no había podido ocupar su banca, debido a que el reglamento de la Cámara de Representantes no tiene prevista la posibilidad de que un diputado ingrese con intérprete a las sesiones. En diciembre de ese año se solucionó este tema, permitiendo ingresar a la intérprete de lengua de señas junto a ella. Ramírez contó a **rampa** que este año está trabajando junto a otros asesores en el Programa de Gobierno y la inclusión de las personas con discapacidad en el mismo.

Desde otro partido político, Fiorella Buzeta también buscará un lugar en el parlamento. En 2004, Buzeta recibió un disparo de forma accidental mientras estaba en el liceo n.º 13 de Maroñas y desde ese momento es usuaria de silla de ruedas. La candidata integra la Coordinadora de Usuarios de Transporte Accesible, la Coordinadora de la Marcha por la Accesibilidad, el Espacio por la Accesibilidad y el Movimiento Vida Independiente, entre otros.



Redes sociales

rampa está en las redes sociales, donde esperamos interactuar con ustedes y recibir sus consultas y sugerencias.

Nos vemos en:

 Facebook: Revista Rampa

 Twitter: @Revista_Rampa



Suscripción

Si querés recibir **rampa** podés suscribirte a través de la página web de la Intendencia de Montevideo: <http://www.montevideo.gub.uy/formularios/suscripcion-a-revista-rampa> y recibirla por correo postal o electrónico.



Información y orientación

La Intendencia de Montevideo ofrece información y orientación sobre todo tipo de discapacidad en un local ubicado en la terminal de ómnibus Tres Cruces, en la planta baja. Este servicio es prestado en coordinación con la Asociación Down del Uruguay. La atención al público es de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 18.00.



rampa

Juegos Paraparalímpicos en Lima. Autor: Sebastián Fernández.

Cinco deportistas uruguayos participaron de los Paraparalímpicos en Lima, en agosto de 2019. La delegación estuvo integrada por Henry Borges (judo), Gonzalo Acosta (tenis de mesa), Eduardo Dutra (atletismo), Carmelo Milán (tiro deportivo) y Gonzalo Dutra (natación). El grupo consiguió una medalla de oro en judo, una medalla de bronce en natación, dos quintos puestos en tenis de mesa y tiro deportivo, y un sexto puesto en atletismo. Además, Caramelo Milán logró el puntaje para la clasificación al Mundial de Sídney. Acompañaron a la delegación Cristina Roselló, como médica, y Sebastián Fernández, como Secretario General del Comité Paralímpico Uruguayo.